



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 090/86

Salta, 06 de mayo de 1986.  
Expediente Nº 12.023/86

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Gloria Susana Araoz al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que aduce para la misma, motivos de índole personal;

Que se ha dado cumplimiento al trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

Que en Reunión Ordinaria Nº 8, de fecha 1º/04/86, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, prestó su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Gloria Susana ARAOZ, D.N.I. Nº 12.220.940, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Epidemiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 1º-04-86.

ARTICULO 2º - Agradecer a la Lic. Gloria Susana Araoz, los servicios / prestado a la Universidad.

ARTICULO 3º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y de la interesada para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO